

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de abril de 2025

Señores de la
Comisión Nacional de Valores
Presente.-

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA)
Presente.-

Ref.: Hecho Relevante. Adjudicación
Licitación Pública Nacional y Provincial

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. en representación de Boldt S.A. (en adelante la “Sociedad”) a fin de informar, en los términos del artículo 23 del Reglamento de Listado y del artículo 3, Sección II, Capítulo I, del Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores que en el día de la fecha la Sociedad ha sido notificada de la Resolución 30/2025 (en adelante, la “Resolución”) emitida por la Lotería de la Provincia de Córdoba S.A.U (en adelante, la “Lotería”) en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional aprobado por Resoluciones Nro. 271 de 2024 Serie “J” para otorgar la concesión, comercialización y explotación de Hoteles, Casinos y Máquinas de Juego (Slots) en diversas localidades de la provincia de Córdoba.

Por medio de la Resolución la Lotería ha resuelto **ADJUDICAR** parcialmente a la Sociedad la concesión, comercialización y explotación de casino y máquinas de juego ("slots"), en la localidad de San Francisco (slots) y Corral de Bustos- (casino y slots), objeto del llamado a licitación convocado por Resolución de Directorio N° 271/24 Serie "J", conforme su propuesta alternativa, debiendo estar en un todo a los términos y condiciones establecidos en Contrato único de Concesión (C.U.C.) a suscribir por las partes, Bases, Condiciones y normativa del llamado emanadas de la Lotería, momento en el cual comienza a regir las obligaciones recíprocas y contraprestaciones determinadas para la concesionaria.

La presente adjudicación es realizada por el plazo de 20 años -prorrogables hasta por 5 años a criterio de la Lotería – contados desde el 26 de diciembre de 2027 marca un hito de gran relevancia, dando continuidad a los negocios de casinos y es muestra de nuestra clara solidez en el mercado.

Nos encontramos trabajando con premura en dar cumplimiento a las formalidades establecidas a los fines de suscribir el correspondiente contrato para la prestación de los servicios. Hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Fernando Pablo Tiano
Responsable de Relaciones con el Mercado